



Gobierno estima que si se aprueban, permitirán ahorro de 0,25% del PIB: El dispar avance de los proyectos que son parte del ajuste fiscal

La reforma paramétrica al sistema de licencias médicas aún no figura como ingresada al Congreso y solo el subsidio a la tasa de interés ya fue despachado a ley.

J. P. PALACIOS

El plan de ajuste fiscal que anunció el Gobierno en abril, además de reconocer que este año nuevamente incumplirá la meta de reducción del déficit, incorporó medidas correctivas de corte legislativo.

Ya en el debate del Presupuesto 2025 Hacienda se comprometió a recortes por US\$ 565 millones, lo que fue aprobado por el Congreso. El pasado abril, el Gobierno anunció un adicional por casi US\$ 1.500 millones, de los cuales más de la mitad (US\$ 870 millones, 0,25% del PIB) corresponde a proyectos de ley. El Ministerio de Hacienda prevé que en caso de ser aprobados, aumentarán los ingresos fiscales o tendrán incidencia sobre meno-

res desembolsos.

En la lista que informó el Ejecutivo al Congreso figuraban ocho iniciativas: la reforma paramétrica al Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL); recuperación de saldos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP); nuevo financiamiento universitario que reemplaza al CAE; adecuaciones al subsidio eléctrico; subsidio a la tasa de interés para créditos hipotecarios; reforma a los juegos en línea; suspensión de bonos objetados técnicamente, y fijar un límite a reposición de vacantes por incentivo al retiro en el sector público (implica crear una vacante de cada tres que se generen por funcio-

narios que se acojan a retiro).

La reforma al SIL —que cobró relevancia tras el informe de Contraloría sobre licencias médicas— y la suspensión de bonos objetados técnicamente aún no aparecen como ingresa-

das a trámite legislativo. En el proyecto de saldos SEP, su última urgencia de discusión data de agosto de 2023; la iniciativa de incentivo a retiro irá en la Ley

de Presupuestos 2026 y el resto presenta un dispar avance en su discusión en el Congreso. Solo el subsidio para la tasa de interés ya fue despachado a ley.

El informe de coyuntura "Momento económico", del Centro

de Estudios Públicos (CEP), que elaboró el investigador sénior de la entidad y expresidente del Banco Central Rodrigo Vergara advirtió que aplicar esas correcciones propuestas por el Ejecutivo en un año electoral "será particularmente difícil". A juicio de Vergara, ello "pone en duda el cumplimiento de las nuevas metas" fiscales, cuyo objetivo de mayor reducción para llegar a un equilibrio se traspasó a la próxima administración.

Vergara añade que a esto se suma una deuda pública que, si bien no es alta en comparación con otros países, mantiene una trayectoria ascendente. Al cierre del primer trimestre de este año el endeudamiento fiscal llegó al equivalente a 39,5% del PIB estimado para el año.

AJUSTE FISCAL
 Este año el Gobierno espera completar un ajuste de US\$ 1.990 millones.